

21 DIC 2012

Copiapó,

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN EX.

N° 03 -1920

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 del 15.12.2011 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **III Dirección Regional de Copiapó** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimiento N° 181 ; que dio origen al proceso de compra identificado internamente por: **0318112**, cuya descripción es: **Compra de gas licuado cilindro 15 kg.**

2° Que, el SII ejecutó un proceso de cotización fuera del Portal de Chilecompra.cl, por ser el valor de esta adquisición menor a 3 UTM.

3° Que, en relación, a las características técnicas requeridas se optó por solicitar la siguiente cotización:

RUT	PROVEEDOR	VALOR
76.141.012-1	Sociedad Comercializadora Viñita Fontanes Ltda.	\$ 52.650.-

RESUELVO:

I. **ADJUDICASE** a la empresa **Sociedad Comercializadora Viñita Fontanes Ltda.** RUT. N° **76.141.012-1**, por el precio total de \$ **52.650.-**, IVA incluido, el producto o servicio solicitado.

II. **AUTORIZASE** la emisión de la Orden de compra correspondiente.

III. **CARGUEESE** el gasto que asciende a \$ 52.650 (Cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta), en un 100 % al Subtítulo 22, ítem 05.003, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

  
CLAUDIO VALDIVIA CAMPOS  
DIRECTOR REGIONAL (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

Jacqueline Álvarez Vega  
Secretaría departamento



